



No 76 = enterada la Corporacion. El num. 32 contiene una Circular
 del Gobierno Civil para que la Subinspeccion de la M. C. continúe
 en la demandada de sumas de y una Real orden sobre arreglo de
 la deuda flotante. de Municipalidad de Molina de Aragón presentada
 y a lo que corresponda.

Si lo acordaron los S. S. de A. y T. y firmaron de que yo el Sr. Gerente

S. S. de A. y T.
 Madrid - Barco

Martinez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 Martinez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 Martinez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 Contreras *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 fue presente *[Signature]*
 Andres Barrera

Señora del
 12. Marzo de 1855

En la Villa de Tortosa y en diez y siete sesiones
 a doce de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco, reuni-
 dos los S. S. Presidente y Vocales del Ayuntamiento Consue-
 to de la misma con mi asistencia leida, aprobada y firmada
 que fue el acta anterior procedieron a votar lo siguiente.
 Se dio cuenta del Proyecto oficial de la Prov. N. 33 que
 ha estado expuesto al publico, e inserta la ley que faculta
 al Gov. para la emision de titulos al 3 por 100 en cantidad
 que produzca en negociacion 500,000,000 de reales. Tambien
 contiene otras disposiciones y entre ellas una que trata sobre
 el franquico de correos de los tribunales de justicia.
 Seguidamente se dio asi mismo cuenta de los informes

Franquico de
 correos

